



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y PARA CONSTRUCCIÓN

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **03 de junio del 2025**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar el evento de fallo técnico correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-23-2025 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**, solicitado por la Secretaría General, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento y la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, cuya contratación será pagada con ingresos propios y ramo 33.

4. Licitante asistente.

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2025



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

El licitante Alch Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V. no se presenta a este evento y de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.3 de las bases de esta licitación, su asistencia no es obligatoria.

5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica con fecha 02 de junio de 2025, el cual forma parte integral de esta licitación y precisa que las propuestas deben cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Al respecto, y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a la propuesta presentada por el licitante, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar las propuestas de los licitantes la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.

Bajo estas consideraciones se procedió a valorar la solvencia de las propuestas técnicas recibidas en la Licitación Pública Estatal MSLP-23-2025 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción

En relación con las propuestas técnicas presentadas por los licitantes Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V. y Alch Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V., el Caas manifiesta:

EVALUACIÓN DEL LICITANTE ACEROS, LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.

Revisados los documentos solicitados en los numerales 3. Sobres de propuestas técnica y económica, 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, hace constar el cumplimiento del licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2025



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

La evaluación técnica de los materiales requeridos en las partidas 4, 9, 10 y 11 fue realizada por la Secretaría General, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, quienes tienen el conocimiento para haber revisado las especificaciones técnicas de la oferta presentada, por lo que bajo su responsabilidad hacen constar que el licitante cumple con los materiales ofertados en dichas partidas.

EVALUACIÓN DEL LICITANTE ALCH AGREGADOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

Revisados los documentos solicitados en los numerales 3. Sobres de propuestas técnica y económica, 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, informa los siguientes incumplimientos del licitante.

- Para cumplir con lo requerido en la tercera viñeta del inciso f. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de esta licitación, donde se requiere la presentación de copia simple de tres contratos distintos concluidos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto de la venta de los materiales licitados, conforme a las partidas que oferte, celebrados en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024). El licitante presenta dos contratos por la venta de mezcla asfáltica y un contrato por la venta de emulsión asfáltica, siendo que las partidas que oferta son las 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13 que corresponden a mezcla asfáltica, emulsión, concreto, cemento, arena, grava, sello, base hidráulica y cantera, por lo que, el proveedor no acredita la experiencia en la venta del total de los materiales que oferta.
- No presenta la carta de no contar con sucursales o en su caso la copia de las licencias de funcionamiento de las sucursales con que cuenta, solicitadas en la primera viñeta del inciso g. Instalaciones del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación, que establece la presentación de copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2025 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, adicional al domicilio fiscal, deberá presentar escrito bajo protesta de

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2025



decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste.

- Respecto de lo requerido en el inciso e. del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación, el licitante presenta tres cartas de fabricantes donde señalan que el licitante es su distribuidor, sin embargo, dichas cartas no mencionan que el licitante cuenta con el respaldo para la distribución de los materiales ofertados.
- En el inciso g. del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación se solicita la presentación de tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), efectuados por la venta de los materiales licitados y de acuerdo con las partidas que oferte. El licitante participa en las partidas que oferta son las 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13 que corresponden a mezcla asfáltica, emulsión, concreto, cemento, arena, grava, sello, base hidráulica y cantera, y presenta tres cartas de cumplimiento de contratos, dos por la venta de mezcla asfáltica y una por la venta de emulsión asfáltica, por lo que no acredita la experiencia en la venta del total de los materiales que oferta, además la carta que le emite el Ayuntamiento de Villa de Reyes no menciona la fecha en que se firmó el contrato, como se requiere en el anexo 36 de dichas bases.

El licitante participa con las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a. y l. del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, debido a los incumplimientos señalados, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, acuerda por unanimidad de votos la descalificación del licitante Alch Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V.

En apego a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley citada, el sobre de la propuesta económica del licitante Alch Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V., debidamente cerrado, firmado e inviolado, queda a disposición de éste en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2025



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico**, siendo las 10:16 **horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Araceli Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal.	
Francisco Javier Valencia Ponce	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Contralora.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Said Israel Correa Lara	De la Dirección de Obras Públicas	Área Requiriente.	
Germán Ruiz Villalobos	De la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento	Área Requiriente.	
AnaKaren Robledo Venegas	De la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico	Área Requiriente.	

Por el licitante que asiste:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V.	Martín Ángel Díaz de León Aguirre	

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2025

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2025

5